

Diplomatura Federal En Abogacía Del Estado 2023

-

Región Patagónica

ecae Escuela del Cuerpo
de Abogados del Estado



Procuración del Tesoro
Argentina

INSCRIPCIÓN

—

La inscripción estará abierta del
01 de diciembre hasta el 20 de diciembre del 2022.

Los/as aspirantes deberán remitir en PDF la siguiente documentación:

- Copia Anverso y Reverso del Diploma de abogado
- CV Actualizado

Para la Inscripción los coorganizadores locales deberán completar el Archivo Excel con los datos que se describen.

El archivo Excel completo y documentación deberá remitida a:
diplomaturafed@ptn.gov.ar antes del 20 de diciembre.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

—

La ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS y ABOGADAS DEL ESTADO ha generado nuevas actividades y adecuado los programas de estudio, se propicia para el Ciclo Académico que comenzará en el año 2023 un nuevo programa de formación federal en Abogacía del Estado no sólo con la finalidad de brindar los conocimientos técnicos profundizados en materia de Derecho Público y desarrollar las habilidades y prácticas necesarias para la ejecución de las tareas encomendadas a los/as abogados/as del Estado, sino estimular un sentido federal de pertenencia a la abogacía pública en toda la República Argentina y afianzar el compromiso en la defensa de los intereses generales de una sociedad democrática y preocupada por la justicia social y los derechos humanos.

La Diplomatura Federal en Abogacía del Estado espera que sus cursantes logren los siguientes objetivos:

- A. Profundizar el conocimiento sobre el Derecho Público federal y local, y temáticas afines a los requerimientos de la gestión del Estado moderno a partir del análisis crítico y reflexivo, desde una perspectiva que incorpore el devenir histórico de nuestra sociedad y sus instituciones, e integrando

al conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

B. Desarrollar habilidades y prácticas en las que se pongan en juego los conocimientos, tecnologías y principios necesarios para el desempeño de las tareas encomendadas a los/a abogados/as del Estado, en el marco de ética pública y respeto de los Derechos Humanos que corresponde para el ejercicio de la función.

C. Problematizar y analizar situaciones específicas y problemas de la sociedad que permitan identificar y llevar a cabo estrategias tendientes a mejorar los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas en los distintos ámbitos de la actuación de estos profesionales.

D. Reflexionar sobre la práctica profesional de la abogacía estatal en los principales conflictos que pueden suscitarse en los distintos ámbitos de desempeño.

E. Reconocer y valorar la función y el compromiso de la abogacía pública para la defensa de los intereses públicos en una sociedad democrática e inclusiva.

F. Participar y proponer proyectos de investigación con el objeto de relevar, analizar y diseñar posibles propuestas de mejoras en las regulaciones y prácticas administrativas.

ESTRUCTURA

—

La carrera de Diplomatura Federal en Abogacía del Estado tiene una carga horaria total de doscientos sesenta horas (280).

El núcleo de materias obligatorias se desarrolla en dos cuatrimestres que totalizan trescientas ochenta (260) horas de capacitación. Se completa la carrera mediante la aprobación de un seminario obligatorio de veinte horas (20), que será elegido por los/as cursantes entre la oferta que la ECAE pondrá a disposición cada ciclo lectivo.

Materias 1er Cuatrimestre

ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO Diplomatura Federal en Abogacía del Estado – 1° Cuatrimestre – Introducción a la Abogacía del Estado Año 2023 - Cohorte 2023 -			
	SEMANAS	MATERIAS	CLASES SNCRÓNICAS
1	20-02 a 24-02	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLOGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	22- 24/02- 01 – 03 y 08/03
	27-02 a 03-03	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLOGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	
	06-03 a 10-03	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, HISTÓRICOS Y SOCIOLOGICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	
2	13-03 a 17-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	15- 17- 22- 23 y 29/03
	20-03 a 24-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	
	27-03 a 31-03	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS	
3	03-04 a 07-04	DERECHOS SOCIALES. ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	04- 05- 12- 14 y 19/04
	10-04 a 12-04	DERECHOS SOCIALES. ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	
	17-04 a 19-04	DERECHOS SOCIALES. ACCIONES POSITIVAS Y TUTELA DE GRUPOS VULNERADOS	
4	24-04 a 28-04	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	26- 28/04- 03- 05 y 10/05
	01-05 a 05-05	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	
	08-05 a 12-05	USO Y ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO	
5	15-05 a 19-05	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	17- 19- 23- 24 y 31/05
	22-05 a 26-05	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	
	29-05 a 02-06	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ESTADO	
6	05-06 a 09-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	07- 09- 14- 16 y 21/06
	12-06 a 16-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	
	19-06 a 23-06	ACTO ADMINISTRATIVO Y DERECHOS HUMANOS	
7	26-06 a 30-06	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	28- 30/06- 05- 07 y 12/07
	03-07 a 07-07	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	
	10-07 a 14-07	MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS: TRANSVERSALIDAD E INTERSECCIONALIDAD	

Materias 2do Cuatrimestre

ESCUELA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO			
Diplomatura Federal en Abogacía del Estado –			
2° Cuatrimestre – Ejes Centrales de la Abogacía del Estado			
Año 2023 - Cohorte 2023 -			
	SEMANAS	MATERIAS	CLASES SNCRÓNICAS
8	31-07 a 04-08	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONES DE LA REVISION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	02 - 04 -09 - 11- y 16/08
	07-08 a 11-08	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONES DE LA REVISION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	
	14-08 a 18-08	FUNDAMENTOS CONSTITUCIONES DE LA REVISION JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	
9	21-08 a 25-08	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	23 -25 -30/08 -01 y 06/09
	28-08 a 01-09	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	04-09 a 08-08	EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL	
10	11-09 a 15-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	13 -15- 20- 22 y 27/09
	18-09 a 22-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	
	25-09 a 29-09	PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO	
11	02-10 a 06-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	04- 06 - 11-12 y 18/10
	09-10 a 13-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	
	16-10 a 20-10	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	
12	23-10 a 27-10	EL ESTADO EN JUICIO	25-27/10 01- 03 y 08/11
	30-10 a 03-11	EL ESTADO EN JUICIO	
	06-11 a 10-11	EL ESTADO EN JUICIO	
13	13 -11 a 17-11	CONTRATACIONES PÚBLICAS	15-17- 22-24 y 29/11
	20 -11 a 24-11	CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	27 -11 a 01-12	CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	19-02-24	Examen Integrador Final – (EFI) o Trabajo de Investigación	

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los instrumentos de evaluación serán variados y dependerán de las propuestas formativas de cada espacio curricular, así como de los distintos momentos evaluatorios. Podrán utilizarse para examinar el desempeño en las distintas actividades e instancias sincrónicas y asincrónicas una importante variedad de herramientas a elección de cada docente. Algunos ejemplos pueden ser, cuestionarios con preguntas de opción múltiple, cuestionarios con preguntas para desarrollar, trabajos prácticos de cierre, integradores, ensayos, monografías, análisis de casos, simulaciones, entre otros. Se podrán utilizar los recursos y herramientas con los que cuenta la plataforma virtual como Foro, Tarea, así como el espacio del aula general para presentar las consignas de evaluación. También se podrán contemplar recursos externos a la plataforma como herramientas que sirvan de soporte para la propuesta de evaluación, como pizarras digitales, wikis, publicar en redes alguna producción, aplicaciones de creación de materiales audiovisuales, entre otros.

Desde una perspectiva formativa, la diplomatura comprende la evaluación como parte de la enseñanza, pero también como una instancia de aprendizaje y construcción de conocimiento. En este sentido, la intención de la evaluación además de buscar orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje intentará realizar un seguimiento del desempeño y análisis del tránsito de los/las cursantes en las diferentes propuestas de actividades en cada espacio curricular.

A partir de lo expuesto, se propone evaluar los aprendizajes de manera continua a través de la observación y valoración del desempeño de los/las cursantes en las distintas instancias de trabajo, proponiendo consignas que promuevan el análisis crítico, la reflexión y cuyo resultado pueda dar cuenta de la comprensión y aprehensión conceptual de los/las cursantes, así como también evaluar lo aprendido y logrado a lo largo del desarrollo de una materia, mediante instancias integradoras de evaluación. Cada materia tendrá su propia propuesta evaluatoria enmarcada en la perspectiva formativa y contará con al menos una instancia de examen escrito en que se espera recuperar de manera integral los conocimientos y saberes construidos durante el desarrollo de la misma.

Se tomarán como criterios generales de evaluación y requisitos para la acreditación de las materias:

- Participar activamente en los foros y propuestas de actividades.
- Cumplir un 75% de asistencia a los encuentros sin- crónicos.
- Una evaluación escrita que podrá consistir en la resolución de un caso o la producción de un ensayo académico. La evaluación debe ser aprobada con nota mínima de seis (6). En caso de no obtener lo requerido para aprobar la evaluación, o por no haber logrado la presencialidad necesaria se otorgará una única instancia para recuperar. El recuperatorio debe ser aprobado con una nota mínima de seis (6).

Además de la evaluación correspondiente a las materias que conforman las distintas etapas de formación de la carrera, el título de diplomatura se obtiene aprobando todas las materias y un seminario optativos que ofrecerá la ECAE durante los dos cuatrimestres y la aprobación de un Examen Integrador Final o el Trabajo de Investigación. No será reconocida la aprobación por equivalencias de materias de otros planes de estudios o de terceras instituciones.

El Examen Integrador Final recupera los conceptos teóricos y prácticos trabajos en los dos (2) cuatrimestres, con posibilidad de una única instancia de recuperatorio del Examen Integrador para quienes hayan desaprobado el llamado original o para los ausentes. La calificación mínima de aprobación es de seis (6).

b) El Trabajo de Investigación consistirá en la presentación de un informe de investigación a partir de un proyecto previamente elaborado y aprobado que aborde y profundice alguna de las temáticas y problemas trabajados a lo largo de la carrera con el objetivo de obtener un aporte para la Administración Pública. Deberá ser presentado ante un Tribunal.

PERFILES DOCENTES

—

Los cursos están a cargo de un cuerpo de profesores/ras designados por el Comité de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado. Son designadas/os quienes

cuentan con antecedentes comprobables en los que se destacan su versación en la materia y la capacidad didáctica. En la selección, se privilegia la experiencia de campo.

ASISTENCIA Y APROBACIÓN

—

En la modalidad semipresencial, los cursantes deben cumplir con el 75% de asistencia a las clases sincrónicas que se dicten en las aulas –físicas o de plataforma- de la ECAE y cumplir con la totalidad de las actividades no presenciales que establezcan las/os profesores a cargo de los cursos.

Asimismo, se podrán justificar sólo las inasistencias que estén debidamente acreditadas por la dependencia donde se desempeña cada cursante.